



PODER JUDICIAL

CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0015-22

PODER JUDICIAL

A JUECES Y SECRETARIOS DE ACUERDOS DE LOS JUZGADOS QUE CONOCEN DE LA MATERIA FAMILIAR EN LOS DIVERSOS DISTRITOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTE.

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en **sesión ordinaria de dieciocho de marzo de dos mil veintidós**, acordó lo siguiente:

"...POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, acuerdan:

Visto su contenido, en atención a las manifestaciones que hace el M. en D. Carlos Iván Arenas Ángeles, Magistrado y Director de la Escuela Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, "... **se autoriza:**

La capacitación obligatoria para el personal que integra el **Juzgado Décimo Familiar** de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos (jueza, secretarios de estudio y cuenta, secretarios de acuerdos, actuarios, capturistas y oficiales judiciales) **así como jueces y secretarios de acuerdos de los juzgados que conocen de la materia familiar** en los diversos distritos del Poder Judicial del Estado de Morelos, a la conferencia "**Discapacidad y Derechos Humanos a la Luz del Acceso a la Justicia**", misma que se llevará en conjunto con el Centro de Ética Judicial A.C., programada para el día 24 de marzo de la presente anualidad en un horario de 17:00 horas., a través de la plataforma Facebook Live, y en el cual deberán de pasar asistencia dentro del formulario anclado a la transmisión en vivo, "..."

ATENTAMENTE.

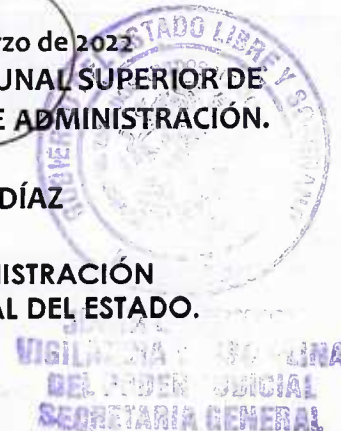
Cuernavaca, Morelos a 18 de marzo de 2022

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

DR. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR